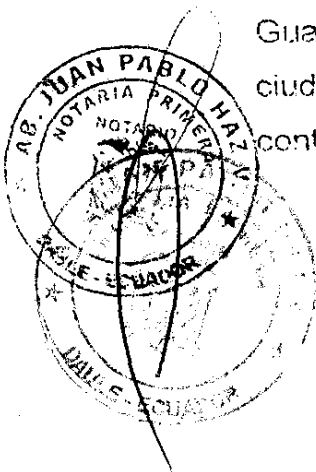


**NOTARIA PRIMERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ
NOTARIO**

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006
DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL INGENIERO CARLOS
ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD
DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE
LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Capital
de la Provincia del Guayas, República
del Ecuador, el **DOS DE ENERO DEL
DOS MIL CATORCE**, ante mí,
**ABOGADO JUAN PABLO HAZ
VILLAGRAN**, Notario Primero del
cantón Daule, comparece el Ingeniero
**CARLOS ERNESTO ORTEGA
SANTOS**, en calidad de Directora y
Presidente de la sociedad panameña
**JUNIPER PROPERTY HOLDINGS
CORP.**, conforme lo acredita y justifica
con la copia certificada del instrumento
como documento habilitante. El
compareciente es ecuatoriano,
soltero, ejecutivo mayor de edad;
domiciliado en la ciudad de
Guayaquil de paso por esta
ciudad capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo



en este acto Doy fe. Bien con el
objeto y resultados de esta
escritura, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento
me presentó la Minuta del tenor
siguiente.-----

Yo, **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en
calidad de Director y Presidente de la sociedad
panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.** de
manera libre y voluntaria declaro bajo juramento lo
siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña
JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., hasta
el día de hoy son los que se indican en el formu-
lario otorgado por la Superintendencia de Compañías
de la República del Ecuador, en el cual se agrega a
la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor
a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIO-**
NES DEL COMPARECIENTE, las mismas que
quedan elevadas a escritura pública, para que
surtan sus efectos legales. La cuantía por natura-
leza es indeterminada. Leída que fue esta escritura
de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
voz a el Compareciente, ésta la aprueba
y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo
en unidad de acto. Doy fe.-----

SIGUEN

2. *Prüfungsausschuss* des *Prüfungsamtes* *Landes*
 3. *Prüfungsausschuss* des *Prüfungsamtes* *Landes*
 4. *Prüfungsausschuss* des *Prüfungsamtes* *Landes*



0004.00

16 05 07

16 05 07

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE

(10,087) (km)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva

Panamá, 7 de Mayo de 2007

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón,

panameño soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintinueve (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUPETE MP & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que esta debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que BUPETE MP & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leído como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Yakeline Pérez de Castellero, con cédula de identidad personal número ocho-cinco-cientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y Mirzella Tuñón, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario que doy fe

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE 110,0871

Ido) EDISON ERNESTO TEANO -- (Ido) Yakeline Pérez de Castellero --
(Ido) Mirzella Tuñón -- (Ido) DR. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,
Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá

PROTOCOLIZACIÓN:

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido a saber: CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA



16 de mayo de 2007

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad.

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad.

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

CARLOS ORTEGA SANTOS Director y Presidente

MARINA GUEVARA LOAYZA Directora y Secretaria

MARIA ELENA VITERI MARTIN Directora y Tesorera

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada

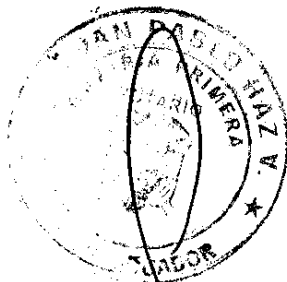
(ido) - CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunión

(ido) - MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretaria de la reunión

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá al día siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007)



[Handwritten signature]



RECIBO DE PAGAMENTO
Nº 1002.00
13.05.07

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2007/05/17 11:08:40

Tomo: 2007

Asiento: 83278

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-889

Liquidación No: 7007024987

Total Derechos: 50.00

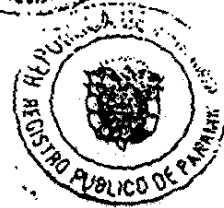
Ingresado Por: YAMO

Comandante Pinalo



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Firma No. 467262 Sigla No. S. 4.
Documento Radica No. 1125920
Liquidación Radicada ACTA
Derechos de Registro Gr. 40.00
Derechos de Calificación Gr. 10.00
Fecha 26 de Mayo de 2007
Comandante Pinalo
Registrador Jefe



APOSTILLE

La Subscripción de esta Acta es conforme a lo
que consta en el Libro de Actas
El presente instrumento público
fue suscrito en la ciudad de Panamá
por el Sr. Carlos Marimon, Registrador Jefe
y el Sr. Yamo, Registrador Jefe

CERTIFICADO

En Panamá, a los 22 JUN 2007
Por Carlos Marimon, REGISTRADOR JEFES
Y Yamo, REGISTRADOR JEFES
Comandante Pinalo



ESTA AUTORIZACION HA
SIDO APLICADA EN
CONFORMIDAD CON
EL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO



150
8058
9765

REPUBLICA de PANAMA
• TIMBRE NACIONAL •

002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 498503

PAG. 1
// JUCAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -

10351

QUE LA SOCIEDAD :
JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 467262 DOC. 694428 DESDE EL
DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) CARLOS ORTEGA SANTOS
2) MARIA ELENA VITERI MARTIN
3) FERNANDO FERMIN AMPUNO CUCALON

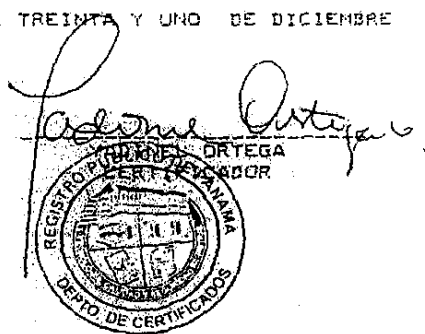
QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : CARLOS ORTEGA SANTOS
TESORERO : MARIA ELENA VITERI MARTIN
SECRETARIO : FERNANDO FERMIN AMPUNO CUCALON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE PUDIENDO EJERCER EL CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN
LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA
DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 11:38:48 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 10351
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 152062
FECHA: Martes 31. Diciembre DE 2013
// JUCAPA20 //



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello y firma de

CERTIFICADO

En Panama 6 el día 03 ENE 2014

5 DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Boleto numero 221

9 Sello y firma 10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTARIA PRIMERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL INGENIERO
CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.
FIRMAS

p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
Director y Presidente
C.C. 0912102738 C.V

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiere esta Segunda
Copia, en 08fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.
03-02-2014

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO PRIMERO
DAULE - ECUADOR

